POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ANO XXV

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 8 pesetas.
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Toda la corres-pondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Pra-do, núm. 15. cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. Garcia. DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, sábado 9 de Septiembre de 1893

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los corresponsales libreros.

Precios de los anuncios: 25 céntimes de peseta linea á los suscripteres y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y damás inserciones en el texto del periódico, 1.50 pesetas línea.—En primera plana, 2.50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios cenvencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 centimos.

SANTO DE HOY

Santa María de la Cabeza.

De mañana.-El dulce Nombre de María, y San Nicolás de Tolentino, confesor.

AMASIJOS Y COMPONENDAS

Hace ya unos cuantos días que la cuestión de los juzgados suprimidos está tratándose con interés preferente, puesto que tanto el ministro de Gracia y Justicia como los diputados de los distritos á que pertenecen aquéllos, según manifestación hecha por unos y otros, desean que cese el estado de agitación que ha producido la medida, aceptando en principio una solución antieconómica y anticien-

A semejanza de lo que se ha hecho con los carteros y peatones de correos suprimidos, que es decir á los pueblos que les paguen ellos, se trata de hacer ahora con los juzgados, y al efecto, conferenció el Sr. Mellado (antes que fuera el senor Canalejas con la comisión de diputados), con los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, para ver si aceptaban esa componenda.

De lo que contestaron dichos señores, que es el patrón de la contestación dada á los diputados presididos por el Sr. Canalejas, puede formarse idea el lector por las siguientes líneas, tomadas de un colega que suele estar bien informada en estas cosas:

«Los desembolsos que tendrían que hacer los cinco ó seis ayuntamientos que por término medio corresponderían á cada juzgado que se establezca, ascienden á unas cinco ó seis mil pesetas; pero si los otros ayuntamientos de la provincia que pueden tener el día de mañana peligro de supresiones análogas, ó que por virtud de las rectificaciones que haga el Instituto Geográfico estén expuestos á sufrir el mismo daño, se ponen de acuerdo y se conciertan por medio de sus diputados provinciales para atender á ese coste, resultaria que en la provincia que más, los ayuntamientos de más vecindario pagarian escasamente unas mil pesetas y así el gravamen seria insignificante.

El Sr. Mellado había dado ya cuenta de ese proyecto á los Sres. Capdepón y Gamazo, en conferencias con éllos celebradas, y les dijo que el caso no es nuevo para el gobierno, puesto que en aque-llas provincias que piden más guardia civil, la obtienen si abonan el aumento del gasto, y aun en el servicio de Aduanas se ha dado el caso de habilitar algunas cuando las localidades han satisfecho el sueldo.»

Para los que creiamos que la administración de Justicia era una función del Estado, y como tal viene éste obligado á satisfacer sus gastos, ha sido una sorpresa la noticia de que hombres de tan claro talento como los Sres. Mellado y Canalejas propongan esas componendas, aunque sea con el carácter de interinas.

Eso de decir á los pueblos que el que

quiera juzgados que los pague, es ir en derechura al regionalismo que tanto combaten, pero al regionalismo inorgánico y brutal, sin ninguna de sus ventajas y con todos sus inconvenientes.

Está mal hecho lo de los carteros y peatones, puesto que el sello de Correos daba lo bastante para cubrir sus gastos, y el servicio es uno de los pocos retributivos que tenemos, pero todavía está peor hecho y es más grave escribir á los alcaldes, diciéndoles:

«Eso del juzgado puede arreglarse si los pueblos pagan los gastos que oca-

A esto no hay más contestación que una que nosotros daríamos, y seria esta:

«No hay inconveniente, pero tienen ustedes que rebajarnos la parte alícuota de la tributación, y además autorizarnos para tramitar todos los expedientes, causas, etc., etc., en papel blanco y sin timbre alguno.»

¿A que no aceptan esto los componedores de ese amasijo?

Esto que sucede ahora es una prueba más de que nuestros políticos han perdido toda noción de gobierno y administra-

La escuadra de instrucción

Maniobras en el Mediterráneo

Conócense ya noticias más completas sobre las maniobras que va á efectuar en el Mediterráneo la escuadra de instrucción, de la que será buque insignia el acerazado «Pelayo».

Abastecidos los buques de la escuadra de lo necesario para emprender las operaciones. como si fueran efectivas de guerra, fijará el comandante general la distribución, los movimientos y las combinaciones de las fuerzas que han de estar á su mando, preparándolas del modo más conveniente para el desarrollo de las ideas tácticas, militares y marineras que constituyan el plan de estos ejercicios.

El mar de maniobras será el comprendido entre los meridianos de los Cabos de Gata y San Antonio, con la limitación hacia el Sur que juzgue oportuna el general de la escuadra, à cuyo arbitrio quedan muchos detalles.

Los períodos de instrucción dorarán seis ú

En el primero determinará cada buque el diametro táctico; la duración del giro á diferentes ángulos de timón y con las varias combinaciones de mevimientos de las hélices; el tiempe invertido en cambios de timón y de marcha; la duración de su salida, después de parar y ciar; los coeficientes de marcha y giro, y demás elementos de este genero, de imprescindible conocimiento para asegurar el acierto en el manejo de los buques.

Constituirán el segundo período maniobras de táctica, órdenes de navegación, marcha y evoluciones, ejercicios de señales de día y noche, comprobando los ensayos con el proyecto de Código Perea, servicio de exploración y reconocimiento ya fondeados, ya en movimiento, y distribución de torpederos en una fuerza naval como auxiliares de los buques de com-

En el tercer período se harán ejercicios y maniobras de combate simulándolo entre dos divisiones independientes y enemigas con ataque y scrpresa por torpederos en puertos y en la mar, servicio de vigilancia y precaucio-nes contra esta agresion respetándose en ello las iniciativas de los ejecutores dentro de las instrucciones que al efecto dicte el comandante general, y disparo de dos torpederos

En el cuarto período se procederá al armamento de embarcaciones menores, al ataque simulado á fortificaciones de la costa, y ádesembarcos en aquellos parajes que se consideren más apropiados.

Las operaciones terminarán con un desembarco general en el sitio que oportunamente se designe, y la revista que en tierra pasará á todas las fuerzas de desembarco el comandante general de la escuadra.

Los Juzgados

Los Diputados interesados en la conservación de los Juzgados suprimidos por razón de los presupuestos, suscribieron la siguiente exposición, que ha sido entregada al señor Mi-nistro de Gracia y Justicia.

Dice así:

«Excelentísimo señor ministro de Gracia y

Decretada por el Gobierno la supresión de 87 Juzgados de primera instancia dentro del angustioso plazo que fijó la vigente ley de presupuestos, no ha sido posible reunir previamente los antecedentes necesarios para que precediese á esta resolución ministerial la preparación necesaria.

Así lo ha declarado V. E. con la noble franqueza que le distingue, y por esta razón ha li-mitado el alcance del real decreto de Agosto último, dándole carácter meramente provi-

Muchos juzgados suprimidos, según V. E. reconoce, son indispensables para que la justicia se cumpla, y con gran urgencia se impone una nueva división del territorio en parti-

dos judiciales, prescrita por la ley de 1870, y que hasta la fecha no se ha realizado.

Con este objeto, V. E. se propone utilizar el concurso del Instituto Geográfico y Estadístico Pero la labor es conduce reaccional la concurso. co. Pero la labor es ardua: requiere largo tiempo, y precisa el concurso de las Cortes para introducir reformas en el procedimiento y en el Código penal.

El poder legislativo manda que en el presu-puesto se rebaje la consignación de 87 juzgados, y esta economía ha de mantenerse á toda

No pretendemos otra cosa mientras subsista el precepto legal.

Solicitamos que se restablezcan los Juzgados primidos, siempre que las diputaciones provinciales, los Ayuntamientos ú otras entidades locales se obliguen voluntariamente al pago de todos los gastos que ocasione este servicio, con la garantía que el Gobierno exija.

Desde luego, à esto se hallan dispuestos muchos contribuyentes y Corporaciones, y seguramente aceptarán la misma obligación todos aquellos á quienes interesa la permanencia de los Juzgados.

Unos y otros lo harán constar por medio de exposiciones que habrán de dirigir á V. E. como complement de la presente.

Nada decimos de los siete Juzgados de primera instancia é instrucción suprimidos por Real decreto de 16 de Julio de 1892, que han de restablecerse en virtud de lo dispuesto en el número 3.º del artículo 6.º de la ley de presupuestos, por ser tan claro el texto legal y tan justificadas las reclamaciones que á su amparo se formulan.

Terminamos, de acuerdo con lo expuesto, Suplicando á V. E. que, mientras se aprueba y lleva á cabo una nueva división judicial, el Gobierno restablezca los Juzgados de primera instancia suprimidos por virtud de la ley de presupueetos, siempre que las diputaciones provinciales, los Ayuntamientos ú otras autoridades locales garanticen, en la forma que V. E. exija, el pago directo al Tesoro de todos los gastos que diches Juzgados ocasio-

Gracia que esperamos merecer de la benevolencia y justificación que son notorias en V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 6 de Septiembre de 1893.» - (Siguen

COMENTARIOS A LA PRENSA

Hay gentes tan tercas que se empeñan en conservar el agua en una cesta. Habla La Correspondencia:

«No se explica la crisis de oro que existe en la Gran Antilla y da lugar á sospechar que dicha crisis puede tener parte de su origen en el agio llevado á cabo por algunos individuos.»

Eso es como sospechar que pueda filtrarse el agua á través de los mimbres.

El oro, y agua, solo pueden conservarse en vasijas impermeables y sólidas. Eso, hasta Cacaseno lo sabe.

Ahora, cuando todo es convencionales en política y en los partidos, se le ocurre La Unión Católica plantear el siguiente dilema:

«O es una ficción indigna la teoría del sufragio universal o si es una verdad, los demócratas no tienen más remedio que predicar al pueblo la obediencia á las leyes votadas por el pueblo mediante.el sufragio universal.»

Ni el pueblo vota las leyes, ni el sufragio universal es verdad, ni ese es el

El pueblo aguanta y oye todas esas predicaciones y teorias como quien oye llover.

Y eso es toco.

Los aficionados à pescar en el rio revuelto do la política española, estàn representando la comedia.

«Entre bobos anda el juego.»

Y dice La Iberia: «Lo que á los republicanos parece hacerles falta con mucha necesidad, es que los carlistas se echásen al monte, para ver si por ese camino podria venir la República, aprovechándose del desquiciamiento nacional. Verdad que en eso les corresponden con la reciproca los carlistas más sagaces, que lo que quisieran es que los republicanos se echasen á la calle y triunfaran, para que sobre las ruinas de la naeión pudiera imponerse el reinado de don

Carlos.» ¡Vano empeño!

Lo que ellos tratan de pescar á rio revuelto, han pescado otros á bragas en-

Verdaderamente, solución radical y enérgica para los males que el pais sufre, no habrá, pero planes no faltan.

Pero, como dice El Siglo Futuro: «A la mayoría del pueblo español le van teniendo sin cuidado todos los planes de la gente politica.

Y lo único que siente es que todos ellos le cojan sin dinero.»

El oro ha desaparecido hace tiempo. La plata, vale ahora la mitad de lo

que representa. Y el poco dinero que hay se lo lleva el

¡Y éche Vd planes!

El Correo Español ha estudiado el efecto que han producido en la opinión las leyes económicas del Sr. Gamazo, y en-

cuentra que... «...han caido en España como peñasco en medio de una laguna. Y las aguas se encrespan en coronas ondulantes llevando la agitación hasta las orillas más sosegadas y tranquilas. Lo que será el reflujo que vendrá después, de las orillas al centro del contribuyente al ministro en compensación de lo que ha ido del ministro al contribuyente, ni Gamazo ni nadie lo sabe.»

Espuma, nada más que espuma. Demasiado lo sabe el Sr. Gamazo. Por eso sigue tirando piedras, y salpicando á la gente, sin cuidado alguno.

Todavia hay, gentes cándidas que creen, ó aparentan creer, que la política es una cosa seria y útil para el país.

El Globo, por ejemplo, que exclama con cierto énfasis:

¿Qné otra cosa, sinó cabriolas, prestidigitación y nigromancia hacen, desde ha mucho tiempo los partidos y los politicos españoles?

«Como si la politica fuera el arte de hacer cabriolas ó de exponer absurdos, las gentes se han dado á discurrir acerca de los medios que pueden ponerse en ejecucion para salvar en un periquete de la ruina á la patría.»

Si en vez de eso hubieran hecho administración séria honrada y barata, no estaria el pais como está.

¿Es preciso acuñar plata?

Sobre este problema de interés ha publicado en El Economista un competente escritor una carta, de la cual juzgamos oportuno reproducir los siguientes párrafos:

«Que este cambio—el de los billetes—ha de tener lugar en moneda de plata no ereo necesario demostrarlo, pues que lo ha hecho dicho escritor: «Las naciones no tienen la moneda que más les conviene ni desean, sino la que permite su estado económico.» Es precise colocarnos entre los países «de la plata», y para no descender más es necesario, á mi juicio, asegurarnos eu esa posición, haciendo imposible que se suspenda el cambio del billete, principal instrumento de circulación en nues-

Para este resultado se necesita la acción del Gobierno; la acuñación de la plata depende de su voluntad; la ley le reserva esta facultad, y yo pregunto; ¿en nuestro estado monetario se considera suficiente la relación de 12 por 100 que existe entre la circulación de billetes y la moneda acuñada de plata que tiene en caja el Banco? Cualquier temor, cualquier alarma, ano puede precipitar los sucesos y llevarnos al curso forzoso? ¡Qué inmensa responsabilidad moral no resultaria para el Gobierno que impidiera la acuñación participando de la idea, en mi juicio equivocada, de que las acuñaciones de plata sólo han obedecido al lucro que obtiene el Tesoro, consiguiendo solamente que el país careciese de la única moneda que

permite su actual situación económica!

De ninguna manera aprecio excesiva nuestra moneda de plata para las funciones que este metal ha de desempeñar, sean cualesquiera las resoluciones que se adopten en este tan delicado asunto.

Examinando los estudios publicados, encue. Iro que á España se supone que emplea 40 pesetas en moneda de plata por habitante, llegando Bélgica á 48, los Países Bajos á 77 y Francia á 100. Ciertamente que estas comparaciones exigen á su vez tener en cuenta dates muy complejos, que yo no he de enumerar; pero creo convendrá conmigo en que la plata no excede á las necesidades de los cambios, y que bien podríamos aumentarla, sin perjuicio de la resolución que surja del problema monetario.

de la cual corresponde 21,3 por 100 al oro y 17,1 por 100 á la plata; es decir, que el Banco tiene plata en la proporción que exige su ley orgánica, y un exceso de 43 millones en el oro, en la moneda que no puede utilizar para atender al cambio de sus billetes, cuando la más vulgar prudencia aconsejaría que ese exceso de metálico fuese disponible para atender á los pedidos que puedan surgir. ¿Pero qué hace el Banco aumentando la plata en barras, que igualmente no son disponibles?

Y estas consideraciones tienen mayor fuerza si se consideran las series de los billetes que componen la circulación.

Según la última Memória del Banco, cuando la circulación era de 884 millones, se componía de 515 millones, de las series de 100, 50 y 25 pesetas, que indudablemente habrán aumentado, y en el caso de pedidos extraordinarios de reembelso no se puede considerar excesiva la plata existente en el Banco para el canje de los mismos, cuando representa menos de 30 por 100, elevándose en el Banco de Francia á 70 la proporción que existe entre los billetes de 100 francos y series inferiores con la existencia de plata en sus cajas.

Los beneficios que el Banco puede realizar

Los heneficios que el Banco puede realizar por virtud de las acuñaciones están demostrados en sus últimas Memorias: 1.160.000 pesetas sufrió de quebranto el año último; en el actual, á pesar de la casi nulidad de estas acuñaciones, excede de 300.000 pesetas; las que pudieran tener lugar elevarian mucho

esta cifra, pero su primer deber es que no sufra interrupción el cambio de los billetes.

El Economista, por su parte, escribe lo si-

«No creemos que nadie puede poner en duda que, entre el curso forzoso de papel moneda y el curso forzoso de la moneda de plata, debe optarse por esta solución, que es en la que de hecho vivimos, como viven la mitad de las naciones de Europa y todas las de América. Por esta razón, si la plata escasea hoy hasta el punto de que en un momento de desconfianza ó de pánico pudiera faltar para el cambio de los billetes, debe acuñarse más, siquiera se haga en la proporción estrictamente necesaria para evitar mayores males. El Tesoro y el Banco están en condiciones especiales para poder apreciar el momento oportuno. Teniendo, como tiene el Banco, barras de este metal, la operación puede llevarse á cabo sin trastorno alguno, y sin perturbar ni en poco ni en nada el mercado de los cambios.»

Como se ve, las ideas contrarias á la acuñación de plata se van rectificando.

Noticias políticas

El Sr. Sagasta ha declarado improbable que se restablezcan los juzgados suprimidos. Sin embargo, en vista de la actitud de los diputados é interesados en la cuestión, estudiará el asunto y tratará de suavizar asperezas, aprovechando el margen que le da la proposición del conde de la Corzana.

El gobierno ha negado en absoluto que sean verdad les frases atribuidas al general Weyler, respecto á la división territorial militar.

Según los ministros, lo único diche en Vitoria por el general Weyler, fué: «Que procurará evitar todo lo posible el sacar las tropas á la calle, pero que si le obligan á ello no será para que se burlen de los soldados.» El general Weyler permanecerá en San Se-

bastian todo el tiempo que esté alli la corte. Los telegramas recibidos á última hora de Vitoria, acusan tranquilidad completa, y añaden que el alcalde ha pedido se le devuelva la dimisión que tenía presentada.

En la circular del Ministro de Gracia y Justicia anunciada á los Presidentes y Fiscales de Audiencia respecto al auxilio que han de prestar á los recaudadores de impuestos, se establece que la formación de asociaciones de resistencia al pago de los impuestos es constitutiva de delito, y por consiguiente el formalas está penado en el Código.

Ya le ha sido entregada al señor ministro de Gracia y Justicia la instancia pidiendo la reposición de los 87 juzgados suprimidos. El Sr. Caplepón dará a dicha instancia la

El Sr. Captepón dará a dicha instancia la tramitación debida, es decir, que después de extractada é informada por el negociado correspondiente, pasará à informe del instituto Geográfico y Estadístico, después al Consejo de Estado, y por último, lo llevará al Consejo de Ministros; de manera que no estará resuelto este asunto para mediados de Octubre, época en que se abrirán las Cortes.

Las noticias de San Sebastián acusan gran mejoría en la indisposición del Sr. Sagasta. El catarro que venía sufriendo se resolvió por un ataque de bilis, del cual se encuentra ya casi restablecido.

También está mejor el hijo del ministro de la Gobernación, pero experimenta una debilidad tan grande, que necesitará seis ú ocho días para reponer sus fuerzas.

Los Sres. Puga y Sotolongo celebraron ayer nueva conferencia para estudiar una operación mediante la cual proporcione el Banco Hispano Colonial numerario al Banco Español de la Habana. Parece que la operación podrá ultimarse dentro de cuatro ó cinco días.

En uno de los próximos correos marchará á Cuba el Sr. Poga.

Los republicanes de Gijón proyectan para el domingo próximo una reunión pública, en la cual tomarán parte los Sres. Salmerón, Pedregal y Labra.

Disposiciones universitarias

La Gaceta de ayer publicó el Real decreto estableciendo la Facultad de Ciencias en la Universidad de Zaragoza.

La parte dispositiva del decreto dice así:
«Artículo 1.º Se establece en la Universidad
de Zaragoza, y en el edificio destinado á Facultad de Ciencias, los estudios físicos-químicos y físico-matemáticos que corresponden
à dicha facultad según los programas oficia-

Art. 2.º Estas cátedras serán desempeñadas por los catedráticos excedentes de las respectivas asignaturas y por el auxiliar que se

halle en igual situación.

Art. 3.º En las asignaturas para las cuales no hubiera catedráticos excedentes, se invitarán á los propietarios á explicarlas por duplicado mientras se proveen en forma legal, y con cargo á la partida de 16.000 pesetas, consignada á este fin en el actual presupuesto.

De la misma partida se pagarán las plazas de un auxiliar y de dos ayudantes que se consideran necesarias para el complemento de la enseñanza.

Art. 4.º Los seis catedráticos y el auxiliar, que pasan á la categoría de activos de la de excedentes que hoy ocupan, se entenderá que vuelven al servicio desde la fecha del 1.º de Septiembre.

Art. 5.6 Las enseñanzas empezarán el 1.º de Octubre, abriéndose al efecto para los alumnos oficiales la matricula ordinaria el 15 de Septiembre.

Art. 6.º El rector de la Universidad de Zaragoza queda encargado del cumplimiento de las disposiciones anteriores, debiendo dar cuenta á este ministerio de quedar instalada dicha Facultad en la fecha que en el presente decreto se señala.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los alumnos libres de ciencias que lo soliciten pedrán ser examinados en la nueva Facultad de Zaragoza durante el mes de Septiembre, á cuyo efecto se hará por el rectorado la oportuna convocatoria.

Dado en San Sebastián á 1.º de Septiembre de 1893.»

**

También publica la Gaceta una real orden para la reintegración en su cátedras de los profesores excedentes de de Institutos, de acuerdo con las reglas siguientes:

«Primera. Los profesores excedentes de Latín y Castellano y de Matemáticas volverán à sus antigoas cátedras, encargándose de los cursos que por turno les correspondan.

Segunda. Las plazas de los Profesores reintegrados se irán amortizando á medida que vacaren, hasta que las plantillas se ajusten á la más rigurosa uniformidad.

Tercera. Los catedráticos excedentes de Latín y Castellano y Matemáticas que hayan obtenido, á instancia, cátedras de otras asignaturas en los mismos ó distintos establecimientos, se entenderan definitivamente colocadas; pero podrán volver, sin concurso, á aquellas de que eran titulares en la fecha de su excedencia, tan pronte como resultaren va cantes.

Cuarta. El reingreso de dichos profesores se verificará en 1.º de Septiembre, anotándose con la misma fecha las diligencias correspondientes en sus respectivos títulos.»

La crisis monetaria en Cuba

Los periódicos de Cuba recibidos ayer y hoy traen pormenores de la perturbación producida a los Bancos por la momentania falta de metálico, no obstante su desahogada y próspera situación.

A consecuencia de la suspensión de pagos del Banco de Comercio de la Habana, hubo un día de verdadero pánico financiero en la capital de Cuba, según relato de la prensa de la isla.

El primer anuncio de la suspensión de pagos, sustituído poco después por otro corregido, contenía la frase de que el Banco de Comercio no había podido encontrar numerario en la plaza ni el Banco Español.

Esta frase produjo grande alarma, y acudiendo al Banco Español crecido número de tenedo res de billetes y cheques, se acrecentó el conflicto. El gobernador de aquel establecimiento de crédito conferenció en seguida con el capitán gene al, quien telegrafió inmediatamente al ministro de Ultramar, encareciéndole la necesidad de que se ultimase con toda urgencia la negociación pendiente con el Banco Colonial.

El gobernador general ordenó que si fuera necesario ingresaran en el Banco todas las existencias en la tesorería de Hacienda, la cual puso á su disposición en el momento dos millones de pesos. El Banco Español pidió ájsus sucursales remisión inmediata de fondos.

La Bolsa, para no agravar el conflicto, suspendió á las dos de la tarde las cotizaciones. El Banco Español prorrogó las horas de pago y satisfizo todos los documentos que le

fueron presentados: en total vino á pagar en numerarie un millón de pesos.

"Después—dice El Pais, de la Habana,—
los ánimos, muy excitados al principio, fueron
tranquilizándose, considerando la situación
privilegiada de nuestro primer establecimiento de crédito, sus poderosos recurses, las fuertes sumas ingresadas ó próximas á ingresar
en sus cajas por efecto de las operaciones últimamente realizadas con el Tesoro, las reservas que hace venir de sus sucursales y del extranjero, la alta significación moral que le dan
su carácter de Banco únizo de emisión y sus
estrechas relaciones con el gobierno, que no
podría mirar con indiferencia la posibilidad

de que interrumpiese su curso normal el Banco Español de la isla. Estas consideraciones devolvían al público la calma, y á cosa de las seis, los alrededores del Institute habían recobrado su aspecto habitual.»

Debemos suponer dominado ya todo conflicto desde el momento en que hubo de reconocerse la falta de ccasión para la alarma.

Tologramas

D. D. M

Ce

He

ría

Pa Fe Cá do na Fe An

qu ná Ac Ro

di ni ve co to

de ex

po te Be

te 1

Ot Ci A

hu

ya

Ch

tu

m

Loudres 8.—En la Cámara de los Lores continuó anoche la discusión del proyecto de autonomia.

El Sr. Spencer pronunció un elocuente discurso en defeusa del proyecte declarando que este es el memento más propicio para conceder á Irlanda la autonomía, insistiendo en la necesidad de satisfacer las aspiraciones de dicho pueblo.

El duque de Devonshire propuso, en medio de estruendosos aplausos de conservadores y unionistas, que el prayecto fuese rechazado.

Londres 8.—Cámara de los comunes.—Sesión de la noche última.

Se aprueba el presupuesto de Tesorerías. El Sr. Bartlett, atacando la política del señor Gladstone, afirma que existe actualmente una falta creciente de confiacza en las relaciones de Inglaterra con las demás potencias ex-

El Sr. Bartlett fué llamado al orden. Chicago 8.—El Jurado de la Exposicion ha concedido una recompensa á España por su notable sección agrícola.

París 8.—Los periódicos de Milán signen ocupándose de la significación politica del viaje del príncipe de Nápoles á Metz.

Dicen que al principio se consideró como una demostración contraria á Francia, pero que ahora se ha visto que el fracaso no ha podido ser mayor.

Reconocen, sin embargo, que dicho viaje será de tristes resultados para Italia, y que en Francia no deben preocuparse en lo más mínimo por las aparentes demostraciones de que está siendo objeto en Alemania el príncipe heredore.

Paris 8. — Mañana se celebrará una reunión de periódistas para acordar los detalles de la gran recepción que la prensa francesa proyecta hacer à los marinos rusos cuando la escuadra mescovita llegue á Tolón.

Algunos periódicos dirigen excitaciones a todas las clases sociales para que la manifestación resulte grandiosa y pueda servir contraste a las manifestaciones hechas en Roma al emperader de Alemania y las del principe de Nápoles en Metz.

Los periodistas franceses tienen la intención de agasajar á los oficiales de la marina rusa, y estrechar de este modo la amistad que une ya

á las dos naciones.

Metz 8.—En el banquete celebrado anoche
en la capital de Lorena, en honor del emperador Guillermo, éste brindó declarando que los
loreneses pueden dedicarse tranquilamente al
trabajo, pues el imperio alemán está firmemente dispuesto á garantir la paz europea.

Metz 8.—Contestando el principe de Hohenloha, en el banquete de ayer, al brindis del emperador Guillermo, le dió gracias en nombre de la población por sus solícitos cuidados, añadiendo que aquélla sabria mostrarse digna de los mismos.

San Petersburgo 8.—Se ha inaugurado el ferrocarril siberiano en el trayecto que media entre Vladirestok y Nikolskoie.

Paris 8.—En la Encíclica que el Papa ha dirigido al clero y á los fieles de Hungria les recomienda eficazmente la celebración de Congresos católicos anueles, y la abstención de casamientos mixtos.

Roma 8. S. S. León XIII ha hecho la donación á la Reina de España del palacio de Altemps, situado en el centro de Roma y que costó al Papa un millón para instalar en él el colegio eclesiástico español, predestinado á adquirir un gran desarrollo.

Inspectores de la riqueza oculta

El ministro de Hacienda firmó ayer varios nombramientos de ingenieros agrónomos para la inspección de la riqueza oculta á favor de los señores que á continuac ón se citan, y con destino á las poblaciones que también se expresan:

Jefes de negociade de tercera en comisión, con 3.500 pesetas D. Ramón Rodríguez Sedano Lameu, á Guadalajara; D. Ramón Rodríguez Martín, á Granade; D. Germán Millán Petit, á Cadiz; D. Antonio Quintanilla Fábregas, á Barcelona; D. Antonio Gómez Flores, á Valencia, y D. José Quevedo y García, á Coruña; con 3.000 pesetas: D. Angel Torrejón y Boneta á Madrid, y D. Manuel Carballo y Díaz, á Sevilla.

Oficiales de primera clase en comisión, con 3.000 pesetas; D. Pablo Rovira y Pita, á Córdoba; D. Adolfo Roig y Ruiz, á Alicante; don José María Fernández Montes, á Murcia; don Esteban R. del Hoyo y Hoyo, á Oviedo; don Enrique Alcaraz Martín, á Baleares; D. Félix Algar y Ostoria, á Burgos; D. Manuel Gayán y Angulo, á Zaragoza, y D. Carlos Balenchana y Piernas, á Lérida.

Ban -

ciones

a de

abian

con-

reco-

con-

o de

dis -

que

nce-

n la

s de

edio

es y

-Se-

ente

acio-

ex-

n ha

u no-

guen

via-

omo

pero

po-

viaje

e en

mí-

nión e la yec-

cua-

os á

esta -

aste

em-

Ná-

ción

e ya

che

era-

los

e al

ne-

To-

adis

oui-

arse

edia

les

Con-

do-

de

que

ado

a

rios

ara

108

con

-xe

ón,

la-

Iri-

lán

ru-

ón

on

él

s.

Oficiales de segunda clase con 3.000 pesetas: D. Eduardo Fernández Trevijano, á Badajoz; D. Antonio Faola y López, á Málaga; D. José María Santa Ursula de Francia, á Soria, don Cecilio Benitez Perral, á Jaén; D. Leopoldo Hernández Robredo, á Lugo; D. Eduardo María de Castro y Segura, á Toledo; D. Agustín Egufa Polidura, á Santander; D. Manuel Gadoqui y Alau, á Palencia; D. José Maria Aranda y Gómez, á Huesca; D, Victoriano Martinez Muñoz, a Lógroño; D. Luis Viendet y Fernández, a Castellón; D. Mariano catalina Palacios, a Teruel; D. Eduardo Saavedra y Ferrer, a Segovia; D. Alfonso Pérez y Pérez a Cáceres; D. Juan Bernáldez Romero, a Valladold; D. Elias Apia Tomoro, a Mariano Mariano de Cáceres; D. Juan Bernáldez Romero, a Valladold; D. Elias Apia Tomoro de Catalina de Catalin dolid; D. Elías Antóa Torregrosa, á Tarragona; D. Leandro Medina Bistia, á León; D. José Fernandez Bordas, á Poutevedra; D. Juan Artal Cerrere, á Gerona; D. Antonio Palomeque Quintavilla, á Salamanca; D. Victor Fernández Alejo, á Ciudad Real; D. Manuel Adriensens Batrina, á Cuenca; D. Juan Cibantos Rodríguez, á Huelva; D. Luis Amorós Manglano, à Canarias; D. Manuel Hern ndez Almansa, à Zamora; D. Juan Vic y Salletes, à Orense; D. Luis Genzález Verdejo, á Albacete; D. Ramón Manzanares Escolano, a Almería, y D. Manuel Guzler y Maroto, á Avila.

LA NUEVA CAMARA FRANCESA

Todas las prof siones estarán representadas en la nueva Camara, segun la estadística siguiente que hace un corresponsal:

«Entre los nuevos diputados figuran 91 propietarios y rentistas, 101 abogados, 14 procuradores, 5 notarios, 17 magistrados, 34 periodistas, 4 literatos, 23 empleados de la alministración pública, 25 alcaldes, 53 médicos y veterinarios, 3 farmacéuticos, 2 peritos químicos, 3 académicos, 11 catedraticos, 1 arquitecto, 2 pintores, 1 antropólogo, 1 ayo de escuela, 4 agrimensor, 10 ingenieros, 21 negociantes, 28 industriales, 13 agricultores, 4 mancebos de mostrador, 6 banqueros, 8 diplor áticos, 2 exgenerales, 1 excontralmirante, 12 exoficiales del ejército, 2 de la marina, 1 antiguo zuavo pontificio, 2 sacerdotes católicos, 1 pastor protestante, 2 taberneros, 2 sastres, 1 agente de Bolsa, 1 sporman, 1 capitan de la Marina mercante, 1 peluquero, 1 maquinista, 1 albañil, 1 tejedor, I tipografo, 1 miuero, 1 telegrafista, l saltimbanqui y 1 director de manico-

Entre les apellides, hay algunes verdaderamente raros y extravagantes, tales son, entre otros, los que significan en castellano Sibila, Ciervo, Lobo, Rosa, Abeja, Millón, Demonio, Anciano, Despabilado, Nerón, Erizado, Costurero, Tardio, Eucantos, Adam, Todos los Santos y Navidad.

Hay varios apellidos de origen español, como los de Rey, López, Drake del Castillo y

Noticias

-El lunes próximo à las ocho de la mañana se verificará ante la Audiencia la vista pública de un incidente del proceso instruido con mo-

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPDOCE

EMILIO GABORIAU

-waddere-

- Es preciso - murmuró Diana que me hagais descender hasta justificarme? Me hablais del que dirán: ¿no lo he arrostrado? ¿no me han visto á la luz del día apoyada en vuestro brazo? Mi reputación está comprometida, y, sin embargo, no ha pasado entre nosotros nada que no hubiera podido pasar delante de mi madre: hoy ya, cuando se habla en el país de Diana de Sauvebourg, todo el mundo añade: ¡la querida de Champdoce!

Su acento era tan dulce, tan penetrante, que el mismo Dauman estaba conmovido; ya casi iba á derramar una lágrima, cuando Diana le hízo una seña de inteligencia.

-¿Era posible que estuviese en toda la pleni-

tud de su sangre fria?

Norberto, entretanto, estaba ciego de cólera. -¿Quién habla así?-murmuró.-¡Quién se l' atreve á pronunciar vuestro nombre si no con el más profundo respeto?

-¡Ah! todo el mundo, y mañana aún dirán más. Cuatro personas han oido las acusaciones que me ha dirigido vuestro padre.....

tivo de la muerte violenta de Antonia López Piñeiro.

Para responder de los gastos que ocasione la causa y del pago de las correspondientes indemnizaciones, pidió el juzgado a Vázquez Varela diez mil pesetas de fianza, y este entregó un resguardo del Banco de España por valor de diecinueve mil.

La acusación privada pidió que se ampliara la fianza á 30.000, y no accediendo el juzgado, interpuso el recurso de apelación, que será objeto de la vista.

Asociación

PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

Reformas proyectadas Construído un edificio de nueva planta para la misma, como condición necesaria para el mejor cumplimiento de sus fines, se prepara una organización que suponga per-

feccionamiento y desarrollo de su obra. Las escuelas primarias, grado de la educación á que se atiende con esmero, porque de la primera orientación en la cultura de enden el fruto en ulteriores estudios, y aun las aficiones y los gustos que deciden del porvenir

del alumno, serán conservadas y mejoradas. Una novedad se anuncia que puede ser de trascendencia para el progreso de la educación femenina entre nosotros: la creación de escuelas secundarias.

Acabando los estudios á la edad en que suele dejarse el colegio, en donde la niña comienza á ser mujer, entra verdaderamente en el perí do de la reflexión y puede y debe trabajar com más éxito, la educación queda incompleta no constituye una suficiente preparación para la vida ni ofrece tampoco sólida base para dedicarse al trabajo cuando la mujer por necesidad ó por vocación emprende una profesión.

En el extranjero, instituciones como el Victoria Lycoum, de Berlin, las Escuelas secundarias suizas, los colegios ingleses, las escuelas profesionales belgas y los Liceos femeninos de Francia, creados en virtud de la ley Camilo See, llevan tal vacio y, proporcionando una mayor cultura del espírita, ocupan últimamente ese período peligreso de la vida en que, abandona la así misma una joven, sin alimento para su actividad, sin dirección pedagógica, es dificil que llegue á adquirir gusto por las cosas serías y está en gran riesgo de incurrir en la frivolidad y de contraer hábitos que constituyan su desgracia.

Satisfacer esta necesidad social es lo que se ha propuesto la Asociación, al acordar la creación de los estudios secundarios.

Para completar la educación general de loe alamnos en relación con la vida doméstica, proyecta establecer también varias enseñanzas, como la de confección de vestidos y la do

Es antigua aspiración de la sociedad, procurar posiciones, dar medios de valerse por sí, á las mujeres deseosas de elevarse por su

Funesta irreflexión supone en las familias do la clase media el dejar á las jóvenes malgastar los mejores años de su vida, durante los cuales, por la educación profesional, podrían ponerse en camino de mejorar su situación y de adquirir un seguro contra las desdichas y las privaciones á que muchas de ellas están irremediablemente condenadas.

Los estudios de Comercio creados por la Asociación en 1888, habilitan á la mujer para tomar parte en la vida mercantil.

-Eso es muy cierto-añadió Dauman-yo mismo lo sé por uno de los que escuchaban.

Esta vez no había medio de desconocer la seña que Diana lanzó al Presidente, ordenándole salir. ¿Por qué no obedecer?

-¿Ois?-dijo-me llaman, perdouad.

Y salió, cerrando la puerta con estrépito.

Preciso era un gran estrépito de puertas, para que Norberto advirtiese la ausencia del Presi-

No por eso se considero más ni menos libre. Y dirigiéndose á Diana, dijo:

-¿Es decir, que el Duque de Champdoce no ha tenido ni aún esa delicadeza vulgar de que na-

die pudiera oirle? -¡Y no ha comprendido que al ultrajaros de

esa manera se deshonraba á sí propio? -¡Ah!

-- Nuestra desesperación presente no le basta; necesita destruir nuestro porvenir. ¿Qué espera? ¿cree que por eso me ha de obligar á aceptar á esa María de Puigmandour, á quien odio sin co-

Diana se extremeció: ella la conocía, y aquel nombre debia quedar impreso eu su memoria, como si le huvieran grabado con hierro canden-

-¡Ah! ¿es María la mujer que os destinan? -Si; mas bien que ella sus millones. Si se en-

Ampliados y modificados convenientemente según se proyecta, servirán como preparación para el desempeño de ocupaciones lucrativas, celocando en condiciones á las que los sigan de atender á los negocios de la familia, de dirigir una casa ó de ser útiles en la esfera económica á los jefes de ella.

La Asociación tiene de antiguo contraído el compromiso de crear escuelas industriales y estudia la manera de cumplirlo.

De todas las profesiones de esta indole, las que con más resultado y con menos dificultades pueden seguirse, dadas las ideas reinantes las actuales costumbres y las exigencias de la vida doméstica para las mujeres, son las que se fundan en el dibujo.

La Asociación creará en el más breve plazo posible enseñanzas de aplicaciones del mismo, como son delineación, litografía, cromolitografia y grabado.

Contando con apoyo eficaz en el Gobierno y en el Parlamento que permiten esperar que el Estado coopere también á la resolución del grave problema de las profesiones femeninas abriendo à la actividad de la mujer nuevos horizontes en la administración pública, la Asociación prepercionará instrucción preparatoria adecuada en materias, por ejemplo, como la de idiomas, de tanta importancia para los servicios de comunicaciones y de bibliote-

La escuela de institutrices creada por don Fernando de Castro, viene á constituir el último grado de la enseñanza, algo parecido á estudios superiores para el sexo feme-

Creada una escuela intermedia, la secundaria, con programa completo, será posible elevar el uivel de los estudios en aquella con la tendencia dicha.

Las escuelas estarán instaladas en locales amplios, adecuados, alegres y risueños, con inmejorables condiciones higiénicas y á propósito para juegos y ejercicios físicos de las

Para conseguir esto se ha construído el nuevo edificio.

Boletin comercial ULTIMAS TRANSACCIONES

Turnégano (Segovia). - La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo candeal a 37 reales fanega; id. comun a 36 id.; centeno a 25 id.; cebada a 23 id; algarrobas a 21 id.; garbanzos superiores a 160 id.; id. regulares a 140 id.; id. medianos a 105 id.; bueyes de labor a 1.500 rs"; novillos de 3 años a 1.200; añojos y añojas a 600; vacas cotrales a 900; cerdos al destete a 50; id. de 6 meses a 120; id. de un año a 240; id. de año y medio a 300; ovejas a 56; carneros a 80; corderos a 32; lana blanca fina a 44; id. id. basta a 50 id.

Iscar (Valladolid). - La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo comun a 39 rs. fanega; centeno a 23 id.; cebada a 20 id.; algarrobas a 23 id.; garbanzos superiores a 160 id.; id. regulares a 140 id ; id. medianos a 100 id.; guisantes a 28 idem; harina de primera a 17 rs. arroba; id. de se. gunda a 16 id.; id. de tercera a 15 id.; salvado de primera a 17 rs.; id. de segunda a 10; id. de tercera a 8; patatas a 3,50 reales arroba; aceite a 50; vino blanco a 14 rs. cántaro; id. tinto a

14 id.; vinagre a 13 id.; petróleo a 70 reales caja; cerdos al destete a 50; id. de 6 meses a 120; id. de un año a 220; id. de año y medio a 280, y querian a 400; ovejas a 60; cordoros a

Sasamon (Burgos).-La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 40 rs. fanega; id. comun a 37 idem; centeno a 25 id.; cebada a 22 id.; alubias a 70 id; avena a 16 id.; garbanzos superiores a 140 id.; id. regulares a 120 id.; muelas a 40 idem; harina de primera a 16 rs. arroba; salvado de primera a 14 rs. fanega; patatas a 3 reales arroba; vino bladco a 8 rs. cántaro; id. tinto a 8 id.; vinagre de 10 a 12.

Fuentepelayo (Segovia) - La situación

de este mercado es la siguiente:

Trigo a 37 reales fanega; id. comun a 35,50 id.; centeno a 22,50 id.; cebada a 18 id.; algarrobas a 20 id.; garbanzos supsriores a 140 id.; id. regulares a 125 ld.; id. medianos a 90 id.; patatas a 5 rs. arroba; lana blanca fina a 48 id.; id. id. basta a 44 id.; id. negra fina a 44 id.; id. id. basta a 40 id.

Witigudino (Salamanca). - La situación

de este merdado es la siguiente: Trigo de 34 a 37 rs. fanega; centeno de 24 a

25 id.; cebada de 21 a 22 id.; algarrobas de 26 a 27 id; garbanzos de 80 a 90 id.; patatas a 2 rs. arroba.

Bolsa

Cotización del 7 de Septiembre 1993

-		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON.		Section 2 in case of the last
Totaleanie	FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
-	4 por 100 al contado	69 1	15	α
	- fin de mes	69 05	23	2
	- pequeños	70 90	140	10
	4 por 100 exterior	76 60	30	20
	4 amortizable al contado	00 00	"	20
	- pequeños	78 25	a	35
	Billetes de Cuba: 1886	108 10	>>	*
-	Id. Hipotecarios de id 1890	97 20	10	4
3	- Id. céds. 5 070	99 15	79	20
	Banco de España: acciones	357 00	20	*
	- Id. céds. 4070	83 25	0	79
8	- Obliga. 5 010	00 00	>	34
8	C. de Tabacos: acciones.	165 00	2	X
	COTIZACIÓN DE PARIS	7 121		
3	4 por 100 exterior	63 35	05	0
	3 por 100 francés	99 45	35	39
	Norte	000 00	-	*
•	Mdiodía	000 00	50	
3	Rio Tinto	000 00	1	*
	Tharsis	000 00	, x	2
	Precio oro, B. Aires	000 00	4	10000
30	9.000 kg mk 000.8			
	Letras: & 90 días vista. I	ondras	00	20
-			00	*
	- Berlín á 8 id			n
	- Paris á 8 ide			4
		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		

Centado, 69, 10, Fin de mes. 69, 05, Amortizable. 00, 00. Cubas, 108, 10. Banco de España, 357, 00 Tabacos, 165, 00. Barcelona interior, 00, 00. Iden exterior, 00, 00 Paris, 00, 00.

IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL, JESÚS, 3 (Teléfono 974.)

naría mi padre; pero su mano se pudrirá en la tierra antes de bendecirla el cura en la misa.

Diana sonrió tristemente, y dijo:

-¡Pobre Norberto! Estas dos palabras tenían una significación que el joven comprendió,

-¡Sois muy cruel! - murmuró.-;Qué he hecho yo para merecer vuestra desconfianza? ¿Con que juramentos puedo afirmaros que no tendré más mujer que vos?

Diaua, con estas palabras, creyó ver una luz en medio de las tinieblas.

-¡Gran Dios!-repuso él palpitante de esperanza. -¿Dudáis de mí y por eso rehusais seguirme?

-No, no me detiene la duda.

-¿Qué es entonces? Si no desconfiáis de mí ni teméis el qué diran, ¿qué os detiene?

La joven levantó su cabeza con arrogancia, y

-¡Mi conciencia! Norberto bajó los ojos anonadado,

Hasta entonces la esperanza le sostenía, haciéndole olvidar la injuria recibida, y la esperanza se le escapaba como el agua, que hubiera querido aprisionar entre sus dedos.

Comprendía que todo razonamiento era inú-

Diana continuaba.

-Si, mi conciencia, cuya voz no pnedo acallar, y que hasta hoy me ha hecho caminar con contrara una más rica en el pais, esa me desti- la cabeza erguida, á despecho de las murmuraciones del mundo. Ahora me grita: «detente,» y no seguiré la senda que me señalsis.

Una tos nerviosa pareció cortarle la palabra; pero haciendo un esfuerzo, continuó:

-Sola en el mundo, no vacilaría en seguiros; pero tengo una familia en la cual el honor se ha trasmitido como depósito sagrado del que deben darse cuenta unos á otros.....

-¡Una familia que os sacrifica á vuestro her--Mi sacrificio tendrá, por lo mismo, mayor

mérito. ¿Quién os ha dicho que la virtud se práctica con facilidad?

Predicaba rebelión, y daba ejemplo de humildad filial. Norberto, sin embargo, no estaba sereno para apreciar la contradición.

-En este punto, mi deber y mi conciencia están de acuerdo-prosiguió la joven-para una doncella, salir de la casa paterna sin su marido. es la muerte. Vos mismo dejaríais de estimar á la que despreciaran todos.

- ¿Créeis que yo?....

-Sois hombre; suponed que mañana vienen á deciros que mi padre, por defender mi reputa. ción, comprometida por vos, se ha batido en duelo, y ha muerto; ¿qué hariais?

Tantas consideraciones trastornaban la mente de Norberto, que no supo qué contestar.

-Creedme - repuso la joven-ihuid, pero solo! La vida en el país, al lado de vuestro padre, no es posible.... Lo más prudente sería que le obedeciérais; pero eso no tengo valor

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran fábrica de campanas de bronce campanil.

» jugos de hierro para campanas.

torres y torretas de hierro muy económicas de poco peso y muy seguros.

RELOJES DE TORRE CON MOTOR A RESORTES (sin pesas)

PRECIOS LOS MÁS ECONÓMICOS

MADRID, PASEO DE LAS DELICIAS, MAPRID



CHOCOLATES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL BAMO T FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20 MADRID

GRAN RESTAURANT PARIS

6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS 6, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamete económicos son los siguientes:

Mesa redonda al estilo del extranjero. De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas. Gran variación yesmerada carta á gusto de las personas mas delicadas.

Abonos de 50 ptas al mes Almuerzos.-Dos platos, pan. vino y postre. Comidas.-Sopa dos platos, pan, vino y postre.

Abonos de 60 ptas. al mes. Almuerzos - Tres platos, pan, vino y postre. Comidas. - Sopa, res platos, pan, vino y postre.

Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio. Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnifico local.

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Preciados, 58, principal MADRID

Ultimo curso académico: 25 por 100 de sobresalientes; 26 por 100 de notables.

En lo sucesivo dará clases gratis durante el verano á los alumnos suspensos.

PRECIADOS, 58, PRINCIPAL

DIGESTIVO SIN RIVAL

aperitivo insustituible, analizado por el Laboratorio químico Municipal, segun certificado fecha 4 de Octubre de 1892

El licor que tenemos la honra de poner á disposición de público es, por las condiciones que reune, el más higiénico y el más medicinal de los conocidos hasta el día. No entran en su composición más que substancias benéficas para la salud y agradabilísimas al paladar, pudiendo afirmar que este exqui-sito licor se compone de alcohol puro y de hierbas aromáticas medicinales en alto grado.

Médicos de reconocida ciencia lo usan y recomiendan como el más precioso de los digestivos

Puede tomarse contra el histerismo, y antes de las comidas en calidad de aperitivo, resultando en tal concepto superior á todos sus similares.

DEPÓSITO CENTRAL

En casa de Levis, calle Mayor, 39

PUNTOS DE VENTA

Manufactura de Corbatas y Camisería, de Eusebio de Cosío, Mayor, 41; S. Santarén y Compañía, Sucesores de Toro, San Sebastián, 2, Guantería, y principales cafés de esta corte.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLAMTICA

DE BARCELONA DE

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de filipinas

Extension á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerite, saliendo de Cádiz y etectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Má-

LINEA DE FERNANDO POO Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la C sta Occidental de Africa y Golfo

SERVICIOS DE AFRICA

de Grinea.

Limea de Marruccos. -- Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta,

Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Ténger.—El vapor «Joaquín del Piélago» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los se-ñores comerciantes, agricultores é industriales, que recibi-rá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le en-

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.
—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—
Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

á u

á ot vid

sun

arg

tier

cion cas tra vai

tod

los

las

en

le

tie

dos

rio

pes

rra

va

29

je

de

buques. -- Fundic de construcciones reparación de ara toda clase